

2445
DECRETO: N° _____ /

TEMUCO, 30 AGO 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3439 del 21.12.20, que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2021.
2. Lo dispuesto en la Ley 19.886 de 30.06.2003 Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios Ley de Compras Públicas.
3. Lo dispuesto en la Ley 19.880 de procedimientos administrativos.
4. El Decreto Alcaldicio N°247 de fecha 07 de mayo de 2021 que aprueba las Bases Administrativas (B.A.) y Especificaciones Técnicas (E.T.) para el llamado a Propuesta Pública N°62-2021 "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO ROTATORIO DE USO ODONTOLÓGICO PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO", ID: 1658-188-LP21.
5. El Decreto de adjudicación N°426 del 20.07.2021, que adjudica la oferta de la Propuesta Pública N°62-2021 "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO ROTATORIO DE USO ODONTOLÓGICO PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO", ID: 1658-188-LP21 al oferente **D&P SPA, RUT: 77.193.511-7** por un monto total de **\$ 26.275.200.- IVA incluido**.
6. Informe del Inspector técnico por la recepción del equipamiento de la Licitación N° 1658-188-LP121, de fecha 09 de agosto del 2021.
7. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 27/07/2021, se envió orden de compra N° 1658-1343-SE21 por \$ 26.275.200.- al proveedor **D&P SPA**, con compromiso de entrega de 2 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra.
2. Que con fecha 04/08/2021, se reciben los productos en el Departamento de Salud, en su totalidad.
3. Que, entre el plazo ofertado del proveedor y la recepción de los productos, se evidencia un retraso de 4 días corridos.
4. Que, según la base de la Propuesta 1658-188-LP21, La Municipalidad de Temuco aplicará multas de un 2% del valor adjudicado, por cada día de atraso en la entrega total y satisfactoria de los productos.

DECRETO:

1. Procédase a aplicar una multa de **\$ 2.102.016.-** (Dos millones ciento dos mil dieciséis pesos)- al proveedor **D&P SPA RUT: 77.193.511-7**, correspondiente al atraso de 4 días corridos en la entrega de los productos.
2. Según lo indica el punto N°1, la aplicación de multa, la cual fue calculada por un 2% diario del valor de la orden de compra, por los 4 días corridos, la cual será descontada en la factura N°42, 04/08/2021.
3. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por carta certificada u otro medio a la empresa **D&P SPA RUT: 77.193.511-7 Dirección: Aragón 85 Temuco**. Por el señor secretario municipal.

4. Otórguese al proveedor empresa **D&P SPA**

RUT 77.193.511-7 un plazo de **7 días hábiles**, contados desde la fecha de notificación del presente decreto, para presentar descargos y apelación a través de la oficina de parte de la Municipalidad de Temuco.

5. **PUBLIQUESE** el presente decreto alcaldicio en el sistema de información www.mercadopublico.cl. Téngase presente que la notificación ordenada se entenderá realizada, para todos los efectos pertinentes, en un plazo de 24 horas desde su publicación en el sistema de información, lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley 19.886 Compras Públicas y reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



CVF/MSR/EPO
DISTRIBUCION

- Contratista
- Secretario Municipal.(Notificar)
- Depto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Adquisiciones Salud
- Depto. de Salud
- Of. Partes Municipalidad de Temuco.




INFORME DE RECEPCIÓN

El inspector técnico del Departamento de salud a cargo de la licitación pública N° 62-2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ROTATORIO DE USO ODONTOLÓGICO PARA
ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE
TEMUCO", ID 1658-188-LP21. suscribe y certifica lo siguiente:

- 1- El oferente D&P SPA, RUT: 77.193.511-7 se adjudicó la propuesta pública 1658-188-LP21 por un monto de \$26.275.200.- IVA incluido, con un plazo de entrega de 2 días corridos.
- 2- Orden de compra 1658-1343-SE21 enviada el día 27 de julio 2021.
- 3- Orden de compra aceptada el día 4 de agosto del 2021.
- 4- Plazo de entrega del producto venció el día 30 de Julio del 2021.
- 5- Producto fue recibido el día 04/08/2021, en el Departamento de Salud.
- 6- Producto fue entrega con 4 días corridos de retraso.

Por lo anterior, solicito la aplicación de una multa de \$2.102.016, correspondiente al 8% sobre el monto adjudicado de \$26.275.200, según las bases administrativas en el punto 16. "Causales montos de multas:

- 2% del valor adjudicado, por cada día de atraso en la entrega total y satisfactoria de los productos.
- El total de días de atraso desde el 27/07/2021 al 04/08/2021, son 4 días con un tope de 30% del monto adjudicado".



DRA. PAOLA LILLO SALAZAR
INSPECTOR TÉCNICO LICITACION
DEPARTAMENTO DE SALUD